

CEMENTOS LIMA S.A.

COMITE ESPECIAL DE PRIVATIZACION DE CEMENTOS LIMA

Edificio Petro Perú

Paseo de la República 3361, 2° Piso - San Isidro

Teléfonos: 42-5000 / 42-5033 Anexos 4951 y 4952

Fax (5114) 75-0078

CEPRI-CELIMA N° 300-94

Lima, 24 de junio de 1994

Señor

Luis Baba Nikac

Presidente del Directorio

Inversiones Cofide S.A. - ICSA

Presente

De nuestra consideración.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted en relación a lo dispuesto por los artículos 7 y 9 del Decreto Legislativo N° 674 - Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, v. artículo 8 del Decreto Supremo N° 070-92-PCM Reglamento de la mencionada Ley.

Las normas legales anteriormente señaladas establecen que la competencia de los Comités Especiales en las materias propias del proceso de promoción de la inversión privada, es exclusiva y excluyente. En tal sentido, las entidades y órganos societarios dotados de competencia sobre dichas materias, deberán ajustar sus actividades a las directivas y normas que emanen los Comités Especiales.

Por su lado, la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI - ha autorizado a los Comités Especiales a dictar normas, instrucciones y directivas de obligatorio cumplimiento por las empresas titulares de acciones del Estado, sujetas al proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el Decreto Legislativo N° 674.

De acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 8 del Decreto Supremo N° 070-92-PCM, Inversiones Cofide S.A. - ICSA - queda relevada de toda responsabilidad que pudiera derivarse, en aplicación de la presente carta instrucción.

Por tanto:

Declaramos a su representante lo siguiente:

Que el total de la venta de 38.103 Acciones Comunes en Cementos Lima S.A. a US\$ 206.00 produjo un ingreso de US\$ 103,289,139.00. Que la venta al Sindicato de Inversiones y Administración de 79,393 Acciones Comunes por ejercicio del derecho de preferencia fue realizada por pagarés afianzados por un monto de US\$ 21,115,878.00. Que según contratos las comisiones totales de los Agentes Solicitantes fueron de US\$ 3,461,114.73 y fueron retenidas por los Agentes Solicitantes. Finalmente que el ingreso neto disponible en la cuenta es de US\$ 78,712,246.27.

COMITE ESPECIAL DE PRIVATIZACION DE CEMENTOS LIMA

Instruimos a su representada lo siguiente:

"Que los fondos depositados en la cuenta corriente en moneda extranjera # 843429-1-93 en el Banco de Crédito del Perú que suman US\$ 78,733,761.33 que corresponden a los ingresos recibidos por la venta de las Acciones Comunes en Cementos Lima S.A. se distribuyan en el plazo más breve de la siguiente manera:

- a) El 2% del total de la transacción, incluida la parte vendida a los accionistas privados mayoritarios de Cementos Lima S.A., correspondiente al FOPRI por US\$ 2,065,782.60 será entregado a "Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo" en un cheque de gerencia a su nombre.
- b) Retener a favor de Inversiones Cofide S.A. por reembolso de gastos y provisiones vinculados con la privatización de Cementos Lima S.A. US\$ 324,455.22
- c) Transferir el saldo resultante de los ingresos de la venta en efectivo después de las siguientes deducciones de (i) US\$ 2,065,782.60 correspondiente a FOPRI según párrafo (a) precedente; (ii) US\$ 3,461,414.73 correspondiente a las comisiones de los Agentes Solicitantes, incluida la del Bankers Trust por el ejercicio del derecho de preferencia; y (iii) US\$ 324,455.22 correspondiente a Inversiones Cofide S.A. según párrafo (b) precedente: **6,321,597.33** en la cuenta N° 6-000-020492-MEF-DGTP que el **Montante en US\$** **Público mantendrá en el Banco de la Nación**

- d) Retener en la cuenta US\$ 21,924.00 hasta recibir una nueva instrucción que detalle el procedimiento de devolución de estos fondos a Argos S.A. S.A.B.

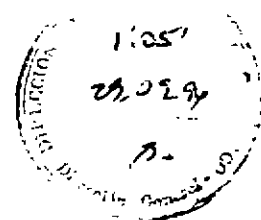
Sin otro particular

[Firma]
Jorge A. Zamora León

Dr. Guillermo Gámez H.
Gerente General Inversiones Cofide S.A.



INVERSIONES COFIDE S. A.



ICSA-GG-JFA-493-94

Magdalena, 23 de setiembre de 1994

Señores
DIRECCION GENERAL DE
TESORO PUBLICO
Presente .-

At: Lic. Marcelino Cárdenas

De acuerdo a lo instruido por el Comité Especial de Privatización de CEPRI-SIA, mediante cartas instrucción CEPRI-SIA-452-94 y CEPRI-CELIMA-453-94, adjunto los documentos antes mencionados, como también copia de las papeletas de los depósitos efectuados en el Banco de la Nación, por el importe de US\$. 4'627,874.98, y US\$ 642,512.15 respectivamente realizados el día 23.09.94, en la cuenta Nº 6-000-020492 del Tesoro Público.

Los importes depositados corresponden al 98% de la venta del 4.33% de las acciones comunes de la empresa SINDICATO DE INVERSIONES Y ADMINISTRACION y a la primera cuota de amortización de SIA por la adquisición de las 79,383 acciones de CELIMA.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ
Gerente General

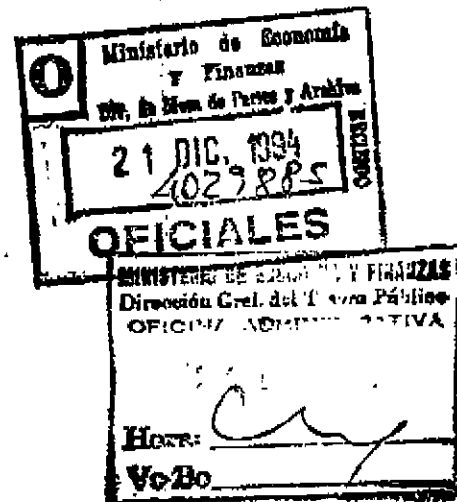


INVERSIONES COFIDE S. A.

ICSA-GG-JFA-623-94

Magdalena, 20 de Diciembre de 1994

Señores
DIRECCION GENERAL DEL
TESORO PUBLICO
Presente.-



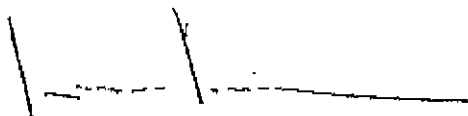
Att.: Lic. Marcelino Cárdenas

De acuerdo a lo instruido por el Comité Especial de Privatización de CEPRI-SIA, mediante carta instrucción CEPRI-SIA-453-94 adjunto copia de la papeleta de depósito efectuado en el Banco de la Nación por el importe de US\$ 702,758.70, realizado el 20 de Diciembre de 1994, en la cuenta No. 6-000-020492 del Tesoro Público.

El importe depositado corresponde a la segunda cuota de amortización de SIA por la adquisición de 79,383 acciones de CELIMA.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


GUILLERMO GOMEZ H.
Gerente General